

CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1



NIT. 900.168.906-4



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1

INTRODUCCION

La ética empresarial es un conjunto de principios que rigen las decisiones y el comportamiento de las personas que interactúan dentro de una organización y de la misma; en Transgirar S.A. consideramos los valores como principio fundamental para el desarrollo de las operaciones que día a día ejecutamos, por tal motivo dentro de nuestras actividades incluimos los principios o valores máximos que nos identifican, la transparencia, honradez, integridad, el servicio y la confianza son los pilares bajo los cuales nuestros colaboradores deben abordar las situaciones que se presentan y los estándares que se deben cumplir para prestar siempre servicios oportunos y de calidad.

OBJETIVOS

- 1. Establecer y promover los principios y normas que han de marcar el accionar de todas las personas que hacen parte de Transgirar S.A. y las relaciones con los accionistas, clientes, proveedores, autoridades pertinentes, medio ambiente, comunidad y todas las demás partes interesadas de la empresa.
- 2. Definir las responsabilidades y deberes de todos los colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética, junto con los demás Lineamientos Internos que posee la empresa.

ALCANCE

Este código de Ética aplica a todos los colaboradores de Transgirar S.A., accionistas, miembros de la Junta Directiva y toda persona que actué en nombre de la empresa, teniendo en cuenta que las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de gobierno corporativo y políticas internas de la empresa; en caso de surgir situaciones propias del negocio y de la dinámica del entorno, las mismas serán adicionadas según corresponda.

NUESTRA PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION: Ofrecemos el servicio de transporte de carga terrestre a nivel nacional con calidad, adaptado a las necesidades de nuestros clientes por medio de un personal altamente capacitado, comprometido y que hace un uso racional de los recursos.



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1

VISION: Buscamos ser una empresa sólida en servicios de transporte de carga a nivel nacional, competitiva, rentable y eficaz, por medio de servicios confiables, seguros, oportunos, con alto valor agregado y con un personal calificado.

POLITICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

En TRANSGIRAR S.A. ofrecemos a nuestros clientes servicios transporte de carga confiables, seguros y oportunos, nuestra primicia es la calidad en los procesos y garantizar la satisfacción de nuestros clientes, conscientes de la responsabilidad respecto a la protección del personal y el cuidado del medio ambiente se formulan los siguientes compromisos:

- 1. Cumplir con lo dispuesto en las normas legales y los términos de las negociaciones con los clientes y demás partes interesadas.
- 2. Prestar servicios agiles y oportunos y seguros a nuestros clientes.
- 3. Realizar una gestión de procesos que garantice la disponibilidad y operatividad de nuestros vehículos.
- 4. Contribuir al cuidado y protección del medio ambiente, disminuyendo los impactos de nuestros procesos.
- 5. Contar con personal idóneo, capacitado, motivado y comprometido que garantice la calidad de nuestros servicios.
- 6. Gestionar los riesgos asociados a los procesos para garantizar un ambiente de trabajo seguro, mediante la identificación, evaluación y valoración peligros.
- Actualizar y gestionar los riesgos y amenazas asociados a los procesos que realiza la empresa previniendo las actividades ilícitas y asegurando la integridad de nuestros clientes y asociados.
- 8. Seguir una sistemática de mejora continua con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos.

Estos principios serán debidamente comunicados y cumplidos por todo el personal de la empresa.

VALORES



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1



TRANSPARENCIA: Todos nuestros procesos y operaciones se realizan de forma clara, coherente y con rectitud.

NTEGRIDAD: Actuamos siempre en concordancia con lo que manifestamos, manteniendo siempre unidos nuestros valores y convicciones.

CONFIANZA: Actuamos seguros de nuestro potencial y con esta base firme para el constante desarrollo de las relaciones con todas nuestras partes interesadas.

SERVICIO: Ponemos todos nuestros recursos y esfuerzos al servicio de todas nuestras partes interesadas, con el fin de cumplir todas sus expectativas y requerimientos.

HONRADEZ: Todos nuestros procesos y operaciones se realizan de forma transparente y con rectitud.

CODIGO DE ETICA TRANSGIRAR S.A.

DERECHOS HUMANOS

En TRANSGIRAR S.A. reconocemos que los Derechos Humanos son el conjunto de facultades sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de cada una de las personas.

RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA

- Mostramos una conducta leal, respetuosa y honesta.
- Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
- Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1

		hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.
	INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	 Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos. No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.
	En TRANSGIRAR S.A.	, estamos comprometidos a crecer como una empresa de
	alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los	
	principales impulsores del desarrollo de nuestros colaboradores y del	
	cumpl	imiento de nuestros objetivos estratégicos.
		- Valoramos, respetamos y protegemos a las personas
		que trabajan en TRANSGIRAR S.A.
PRINCIPIOS Y		- No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las
DERECHOS		leyes aplicables respecto a la contratación de menores.
		- Reportamos los casos en los que no podamos cumplir
FUNDAMENTALES EN		con nuestras responsabilidades con objetividad, por
EL TRABAJO		recibir presiones por parte de terceras personas que
		utilizan su posición, autoridad o influencia en

TRANSGIRAR S.A.



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de TRANSGIRAR S.A..
- Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:
- a) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
- b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.
- d) Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de la comunidad a través de nuestra gestión empresarial, que es muestra de los principios y valores que practicamos desde nuestro origen, mitigando el impacto de los procesos y buscando fortalecer las relaciones con nuestras partes interesadas.

COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

- Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios y públicos, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano y económico de la comunidad en la que operamos.

NUESTRO PLANETA



- Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua, la contaminación de los vehículos y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones.
- Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.
- Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.
- Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en TRANSGIRAR S.A.:
- a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.

MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

		b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en los vehiculos de carga y los procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente. c) Se disminuyan las descargas al drenaje y emisiones al aire, y que estas no causen un impacto ambiental adverso. d) Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y se mantenga monitoreado su consumo. e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones. f) Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación. g) Se promueva una cultura de arborización urbana y la reforestación de los bosques (lote de compensación). h) Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el
		medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros productos y servicios.
	USO DE ACTIVOS TRANSGIRAR S.A.	- Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de TRANSGIRAR S.A., así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados. - Utilizamos en forma eficiente los activos de TRANSGIRAR S.A. para contribuir al logro de sus objetivos. - Utilizamos el nombre o los recursos de TRANSGIRAR S.A. responsablemente, buscando siempre y solamente el beneficio de la empresa.
NUESTROS RECURSOS	MANEJO DE LA INFORMACIÓN	- Protegemos y preservamos la información que generamos, obtenemos y tratamos, ya sea propia o de terceros, como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación y con los sistemas autorizados por la administración según las politicas de Habeas Data.



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL	 No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas, en cumplimiento con lo señalado en las leyes y normativas vigentes. No efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores emitidos por TRANSGIRAR S.A., cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que poseamos. No hacemos ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de TRANSGIRAR S.A., que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.
REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS	- Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.
PROPIEDAD INTELECTUAL	- No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con TRANSGIRAR S.A. haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.
DATOS PERSONALES	- Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables y normativas vigentes en nuestra operación.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	- Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos. - Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.
	- Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada operación, apegados a los principios y Valores de TRANSGIRAR S.A.,



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS	CLIENTES	proporcionando los servicios con la mayor calidad y oportunidad. - No hacemos comparaciones falsas con servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores. - Entendemos la necesidad de transporte de nuestros clientes y nos comprometemos a mejorar continuamente nuestros procesos para satisfacerlos. - Difundimos, a través de nuestra pagina y sedes de trabjo, nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.
	PROVEEDORES	- Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable. - Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética. - Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que TRANSGIRAR S.A. requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa. - Aseguramos la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información establecidos por TRANSGIRAR S.A. - Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa.
	COMPETENCIA	 No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas del mercado en el que operamos. Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y Valores de la empresa que



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

-		
	GOBIERNO Y AUTORIDADES	representamos, y cuidamos la imagen personal y la de TRANSGIRAR S.A. - En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para TRANSGIRAR S.A. en materia de cumplimiento de leyes sobre competencia. - En TRANSGIRAR S.A. nuestros Valores son la base en las relaciones con el gobierno y autoridades pertinentes, dando un trato de apertura y respeto. - Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida por el gobierno y sus entes territoriales. - Colaboramos en todo momento con gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de TRANSGIRAR S.A. - Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos. - Atendemos los requerimientos y observaciones de los gobiernos y las autoridades en ejercicio de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones aplicables, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión. - Las relaciones que en representación de TRANSGIRAR S.A. tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con
		las leyes aplicables a nuestra operación y este Código de
		Ética de TRANSGIRAR S.A.
		En TRANSGIRAR S.A. la legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la
		practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo
	CUMPLIMIENTO	requiere de organizaciones e individuos comprometidos
	REGULATORIO	con la sociedad.
		- Cumplimos con las leyes, regulaciones y
		ordenamientos aplicables a nuestra operación, así como
_		



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

CULTURA DE LA		con los Lineamientos Internos que establece la
LEGALIDAD		Administración de TRANSGIRAR S.A.
		- Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con
		las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancia
		hacia el soborno, rechazando, denunciando y
		combatiendo cualquier acto de corrupción y extorsión.
		- En nuestras actividades dentro y fuera de TRANSGIRAR
	ANTICORRUPCIÓN	S.A. o en nombre de la empresa, ya sea directamente o
		a través de un tercero, no participamos en actos de
		corrupción y por lo tanto;
		no ordenamos, ni autorizamos o prometemos la
		realización de prácticas de corrupción,
		no inducimos a alguna persona a realizar
		prácticas de corrupción, y
		no conspiramos en la realización de las mismas.
		- Cumplimos con las leyes de anticorrupción y
		normativas aplicables a nuestra operación.
	ANTISOBORNO	- Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios
		de gobierno.
		- Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención
		del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros
		colaboradores su conocimiento y cumplimiento Desarrollamos procesos y mecanismos para el
	ANTILAVADO DE	cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención
	DINERO	del lavado de dinero, que contribuyen a la generación
	DINERO	de seguridad y confianza en los sectores de la economía
		en los países en los que operamos.
		- Reportamos adecuadamente todas las operaciones
		sospechosas que puedan ser actividades ilicitas de
		lavado de activos y financiación del terrorismo.
		- Quienes participamos en actividades políticas de
		cualquier fuero no involucramos a TRANSGIRAR S.A.,
		estableciendo claramente que actuamos a título
	CONTRIBUCIONES	personal y no en representación de la empresa.
	POLÍTICAS	- Cumplimos con los requisitos establecidos por las
		leyes locales relativas a contribuciones políticas, así
		como con los Lineamientos Internos establecidos por
		TRANSGIRAR S.A.



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

CONFLICTO DE INTERÉS	- En TRANSGIRAR S.A. realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, anteponiendo siempre los intereses de la empresa por encima de cualquier interés personal, evitando la obtención de beneficios personales indebidos.
INTERESES FINANCIEROS	- Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con TRANSGIRAR S.A., sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo con los Lineamientos Internos de la empresa. - No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en actividades comerciales de negocios competidores.
FAMILIARES Y OTROS	 Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestros Lineamientos Internos de TRANSGIRAR S.A. y las disposiciones gerenciales. Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre las actividades que realiza un familiar, lo hacemos con la mayor imparcialidad y discreción respecto los demas colaboradores y la empresa. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a TRANSGIRAR S.A.
REGALOS, ATENCIONES Y ENTRETENIMIENTO	 No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de TRANSGIRAR S.A. o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo. No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos. Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.



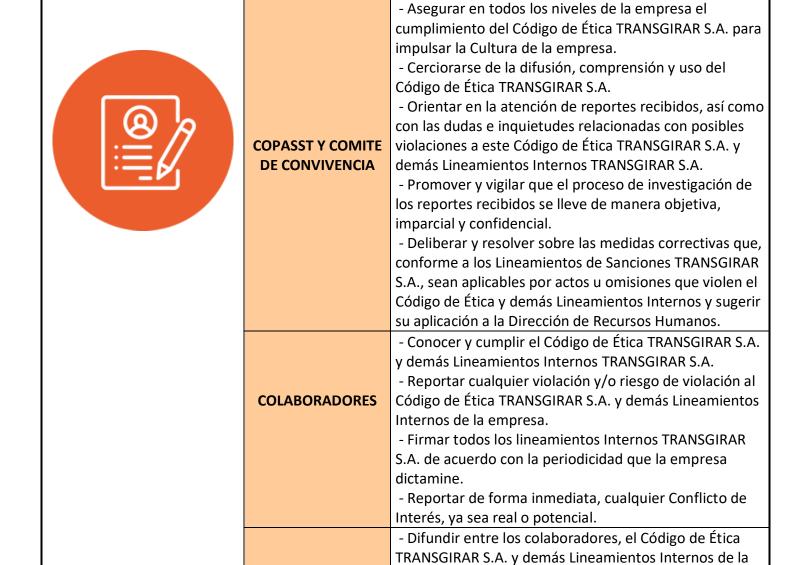
CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

		- Sólo damos atenciones conforme a lo establecido en nuestras Políticas y las disposiciones legales aplicables Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y en los Lineamientos Internos TRANSGIRAR S.A., y obtener previamente las aprobaciones correspondientes a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.
	GERENCIA GENERAL	 - Aprobar el contenido y adecuaciones al Código de Ética TRANSGIRAR S.A., así como su expedición. - Asegurar, en coordinación con el personal administrativo, la divulgación de este Código de Ética TRANSGIRAR S.A.
	COMITÉS DE AUDITORÍA	 Supervisar el cumplimiento del Código de Ética TRANSGIRAR S.A. Presentar a la Gerencia las propuestas de modificación al Código de Ética TRANSGIRAR S.A. para su aprobación según corresponda.
	NORMATIVIDAD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	- Monitorear las diversas situaciones y requerimientos del negocio, así como de la dinámica de su entorno para proponer y, en su caso, modificar el contenido del Código de Ética TRANSGIRAR S.A., y demás Lineamientos Corporativos. - Atender las dudas respecto a la interpretación y
NUESTRAS RESPONSABILIDADES		contenido del Código de Ética TRANSGIRAR S.A. y demás Lineamientos Corporativos TRANSGIRAR S.A - Vigilar el cumplimiento del Código de Ética TRANSGIRAR S.A. y demás Lineamientos Corporativos.



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1



empresa incluyendo el procedimiento.

en el Código de Ética TRANSGIRAR S.A.

Código de Ética.

TRANSGIRAR S.A.

- Incluir en los programas de inducción y capacitación,

- Integrar a la organización colaboradores que

los temas contenidos en el Código de Ética TRANSGIRAR S.A. y demás Lineamientos Internos TRANSGIRAR S.A.

compartan nuestra ética y valores conforme al presente

- Evaluar la observancia de las disposiciones contenidas

- Informar a los Comités de Auditoría y Gerencia general

sobre cualquier incumplimiento al Código de Ética

RECURSOS

HUMANOS

AUDITORÍA

INTERNA



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

		- Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones reportadas dentro de la empresa.
SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO	REPORTES	- En TRANSGIRAR S.A. nuestros Valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra empresa. - Mantenemos en total confidencialidad los reportes recibidos por los directivos de TRANSGIRAR S.A. de parte de sus colaboradores y terceros, excepto y según sea obligatorio revelar parte o todo el contenido del reporte y/o su investigación correspondiente, conforme a la legislación aplicable. - No toleramos los reportes que infundadamente y de mala fe se realizan a una persona inocente. - Para determinar que una persona ha realizado algún acto u omisión que sea violatorio del Código de Ética y demás Lineamientos Internos TRANSGIRAR S.A., llevamos a cabo una investigación objetiva y fundada, que respalde la imputación de responsabilidad a la persona investigada. - No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética TRANSGIRAR S.A. o en los demás Lineamientos Internos de la empresa. - El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética TRANSGIRAR S.A. y/o demás Lineamientos Internos TRANSGIRAR S.A. de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva.
	ATENCIÓN DE DUDAS E INQUIETUDES	- Promovemos una cultura de prevención, por lo que recibimos las dudas e inquietudes respecto al cumplimiento de nuestro Código de Ética TRANSGIRAR S.A. y demás Lineamientos Internos de la empresa.



CÓDIGO: AAD02 FECHA: JULIO 2022

VERSIÓN: 1



MEDIDAS CORRECTIVAS

- Las violaciones al presente Código de Ética TRANSGIRAR S.A. y a los demás Lineamientos Internos de la empresa estarán sujetas a medidas correctivas.
- La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
- Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes y el ejercicio de cualquier otra acción legal que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento interno de trabajo de la empresa.
- Consideramos una violación a este código el no aplicar medidas correctivas a los incumplimientos del mismo.
- Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

LINEA ETICA: atenciontransgirar@gmail.com

En Transgirar S.A. se ha creado un correo donde se reciben, registran y desde donde se dan respuesta a todas las inconformidades de la empresa, dando de forma externa como interna, en este correo se realiza toda la gestión de recopilación de QRSF, atención al cliente y tratamiento de los reportes generados dentro de la empresa por motivo de conductas que atenten contra los derechos humanos, civiles y que vayan en contra de las políticas consignadas en este código.

Pedro Ignacio Hoyos Sierra

Gerente General Transgirar S.A.

ELABORÓ: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA:
APROBO: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA: